



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Abril 2023

ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Marco legal**
- 3. Objetivo, Misión y Visión del INMEGEN**
- 4. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud y el Programa Institucional del INMEGEN**
- 5. Diagnóstico Institucional (FODA)**
- 6. Presupuesto Anual 2023**
- 7. Objetivos Prioritarios, Estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros**
- 8. Actividades encaminadas a la atención de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2, del Instituto Nacional de Medicina Genómica.**

Anexos

- I. Numeralia del Informe de Autoevaluación 2023**
- II. Matriz de Indicadores para Resultados 2023**
- III. Presupuesto Anual 2023 del INMEGEN**

1. Introducción

A fin de dar cumplimiento a las metas y propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) a los que deberán apegarse los servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública; así como del marco de coordinación del Sistema Nacional de Salud cuyo ámbito de acción depende de la Secretaría de Salud; **el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) somete a la consideración de su Junta de Gobierno el Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT 2023)**, el cual se encuentra alineado a los principios rectores y el eje estratégico Política Social del PND 2019-2024.

Asimismo, es relevante enfatizar que en aras de la concordancia de la planeación institucional, en el PAT 2023, está fundamentado en el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Medicina Genómica, publicado en el DOF, el 25 de noviembre de 2020, por lo que en el corto plazo el PAT 2023, está enfocado a dar resultados de manera anual considerados en el programa institucional antes mencionado.

Por otra parte, han sido incluidos los siguientes apartados para su atención: 1) la estructura programática y presupuestal para el ejercicio fiscal 2023; 2) las metas e indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023; además, considerándose también la Ley Federal de Austeridad Republicana y Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, que establecen las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, de la Administración Pública Federal.

Los diversos programas que integran el presente PAT 2023 se plantean desde la profunda convicción de aprovechar tanto las fortalezas y oportunidades; así como de enfrentar paulatinamente las debilidades y amenazas. Para lo anterior **se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que ilustra en buena medida la situación que enfrenta el INMEGEN**, esto último alineado con los presupuestos asignados para las áreas sustantivas: investigación, enseñanza y divulgación, así como para las áreas de apoyo: administración y vinculación y desarrollo institucional.

En ese sentido, la integración del presente documento se aborda lo referente al marco legal que justifica la formulación del PAT 2023, tal como la Misión y la Visión del INMEGEN en el contexto del sistema de salud, la alineación programática con las prioridades nacionales, el diagnóstico sólido que favorece un mejor entendimiento de los factores relevantes que inciden en los **esfuerzos y recursos reorientados hacia la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el papel que desempeña el Instituto.**

El PAT 2023 del INMEGEN establece para su desarrollo, **objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros.**

Lo que promueve un **Instituto más competente y eficiente en materia de investigación en salud; enseñanza, divulgación científica, administración, desarrollo tecnológico y vinculación con la planta productiva en el ámbito de la medicina de precisión tanto en el ámbito nacional, como internacional.**

El PAT 2023 se encuentra enfocado a los siguientes siete objetivos prioritarios

Objetivos Prioritarios del Instituto Nacional de Medicina Genómica 2020-2024
Objetivo Prioritario 1. Formar recursos humanos líderes en investigación y en la traslación del conocimiento dentro del campo de las ciencias “ómicas”, sus aplicaciones biomédicas y medicina de precisión, a través de la cooperación interinstitucional con Universidades Nacionales e Internacionales.
Objetivo Prioritario 2. Coordinar las acciones para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos biotecnológicos, biomédicos, de laboratorio y tecnologías de la comunicación y telecomunicaciones.
Objetivo Prioritario 3. Contribuir al desarrollo de la Bioinformática en el INMEGEN a través de desarrollo de herramientas web públicas, aplicadas a la cobertura en salud.
Objetivo Prioritario 4. Establecer alianzas con instituciones dedicadas a la investigación, así como académicas y con el sector industrial, con el fin de incrementar la capacidad para proveer soluciones metodológicas de diagnóstico, pronóstico y manejo clínico en materia de medicina genómica para todas las especialidades del Sector Salud.
Objetivo Prioritario 5. Priorizar las líneas de investigación enfocadas a la prevención y la identificación de riesgos de las condiciones de salud que más aquejan a nuestra población, como lo son: Diabetes mellitus, Hipertensión, Cardiopatías, Enfermedad Psiquiátricas y Neurológicas y Cáncer.
Objetivo Prioritario 6. Desarrollar investigación científica y tecnológica aplicada a la medicina genómica y de precisión orientada a la solución de los problemas de salud pública de México, con énfasis en los aspectos preventivos de las enfermedades.
Objetivo Prioritario 7. Administración eficiente en materia de recursos humanos, materiales y financieros.

4. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud y el Programa Institucional del INMEGEN

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Programa Institucional del INMEGEN 2020-2024	Programa de Trabajo 2023 del INMEGEN
<p>II. POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Construir un país con bienestar</p> <p>El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.</p>	<p>Objetivo Prioritario 3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.</p>	<p>Objetivo Prioritario 1. Formar recursos humanos líderes en investigación y en la traslación del conocimiento dentro del campo de las ciencias “ómicas”, sus aplicaciones biomédicas y medicina de precisión, a través de la cooperación interinstitucional con Universidades Nacionales e Internacionales.</p>	<p>Objetivo Prioritario 1. Formar recursos humanos líderes en investigación y en la traslación del conocimiento dentro del campo de las ciencias “ómicas”, sus aplicaciones biomédicas y medicina de precisión, a través de la cooperación interinstitucional con Universidades Nacionales e Internacionales.</p> <p>Objetivo prioritario 7: Administración eficiente y fortalecimiento financiero.</p>
<p>II. POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Salud para toda la población</p> <p>Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.</p>		<p>Objetivo Prioritario 2. Coordinar las acciones para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos biotecnológicos, biomédicos, de laboratorio y tecnologías de la comunicación y telecomunicaciones.</p>	<p>Objetivo Prioritario 2. Coordinar las acciones para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos biotecnológicos, biomédicos, de laboratorio y tecnologías de la comunicación y telecomunicaciones.</p>
<p>III. ECONOMÍA</p> <p>Detonar e+I crecimiento</p> <p>Ciencia y tecnología</p> <p>El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.</p>		<p>Objetivo Prioritario 3. Contribuir al desarrollo de la Bioinformática en el INMEGEN a través del desarrollo de herramientas web públicas, aplicadas a la cobertura en salud.</p>	<p>Objetivo Prioritario 3. Contribuir al desarrollo de la Bioinformática en el INMEGEN a través del desarrollo de herramientas web públicas, aplicadas a la cobertura en salud.</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Programa Institucional del INMEGEN 2020-2024	Programa de Trabajo 2023 del INMEGEN
<p>II. POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Construir un país con bienestar</p> <p>-Salud para toda la población -Instituto Nacional de Salud para el Bienestar</p> <p>Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.</p>	<p>Objetivo Prioritario 4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.</p>	<p>Objetivo Prioritario 4. Establecer alianzas con instituciones dedicadas a la investigación, así como académicas y con el sector industrial, con el fin de incrementar la capacidad para proveer soluciones metodológicas de diagnóstico, pronóstico y manejo clínico en materia de medicina genómica para todas las especialidades del Sector Salud.</p> <p>Objetivo Prioritario 5. Priorizar las líneas de investigación enfocadas a la prevención y la identificación de riesgos de las condiciones de salud que más aquejan a nuestra población, como lo son: Diabetes mellitus, Hipertensión, Cardiopatías, Enfermedad Psiquiátricas y Neurológicas y Cáncer.</p>	<p>Objetivo Prioritario 4. Establecer alianzas con instituciones dedicadas a la investigación, así como académicas y con el sector industrial, con el fin de incrementar la capacidad para proveer soluciones metodológicas de diagnóstico, pronóstico y manejo clínico en materia de medicina genómica para todas las especialidades del Sector Salud.</p> <p>Objetivo Prioritario 5. Priorizar las líneas de investigación enfocadas a la prevención y la identificación de riesgos de las condiciones de salud que más aquejan a nuestra población, como lo son: Diabetes mellitus, Hipertensión, Cardiopatías, Enfermedad Psiquiátricas y Neurológicas y Cáncer.</p>
<p>II. POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Construir un país con bienestar</p> <p>-Salud para toda la población -Instituto Nacional de Salud para el Bienestar</p> <p>Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.</p> <p>-El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.</p> <p>-Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.</p> <p>III. ECONOMÍA</p> <p>Detonar el crecimiento</p> <p>Ciencia y tecnología</p> <p>El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.</p>	<p>Objetivo Prioritario 5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.</p>	<p>Objetivo Prioritario 6. Desarrollar investigación científica y tecnológica aplicada a la medicina genómica y de precisión orientada a la solución de los problemas de salud pública de México, con énfasis en los aspectos preventivos de las enfermedades.</p>	<p>Objetivo Prioritario 6. Desarrollar investigación científica y tecnológica aplicada a la medicina genómica y de precisión orientada a la solución de los problemas de salud pública de México, con énfasis en los aspectos preventivos de las enfermedades</p>

5. Diagnóstico Institucional (FODA)

Con el fin de proveer al cuerpo directivo la información necesaria para llevar a cabo el proceso de planeación estratégica del Instituto, se realizó un análisis estratégico de la situación del Instituto mediante un análisis las **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** (FODA).

La identificación de **fortalezas y debilidades** permite conocer las características que facilitan u obstaculizan el cumplimiento de objetivos estratégicos, desde la perspectiva interna, es decir la identificación de **situaciones que pueden ser atendidas por el propio Instituto**; mientras que la identificación de **oportunidades y amenazas**, indican los **factores externos al Instituto**, cuyo análisis permite visualizar escenarios de manera anticipada y permitan establecer estrategias de mitigación y aprovechamiento de oportunidades que permitan reorientar el rumbo del Instituto hacia el cumplimiento de su Objetivo, Misión y Visión. La ejecución del análisis FODA, permitió llevar a cabo el diagnóstico de la situación del Instituto, así como de la identificación de su capacidad y potencialidad. A continuación, se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que fueron identificadas en el Instituto.

Análisis FODA

FACTORES INTERNOS Controlables	FACTORES EXTERNOS No controlables
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de respuesta y adaptación oportuna ante nuevos retos y escenarios, en la formación de recursos humanos en torno a las ciencias “ómicas”. • Recursos humanos altamente calificados y competentes, conformados por una comunidad de científicos y técnicos profesionales, capacitados y acreditados. • Dirección General y Direcciones Institucionales, competentes y capaces de instrumentar estrategias comprometidas, para cumplir los objetivos programados. • Disponibilidad de servicios de análisis genómicos aplicables en medicina de precisión, que impactan en cualquier área del conocimiento médico y biomédico. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la necesidad social por servicios especializados de medicina de precisión. • Capacidad de producción de servicios de alto nivel científico y tecnológico, con potencialidad de proveer un alto valor social para el Sistema de Salud. • Demanda de servicios fundamentados en ciencias “ómicas” para aplicaciones de investigación biomédicas. • Creciente demanda en la formación de profesionales de la salud, áreas afines a las ciencias “ómicas” y sus

<ul style="list-style-type: none"> Alta capacidad para la implementación de soluciones para detectar SARS-CoV-2 y sus variantes y dar seguimiento a su evolución. Uso de tecnologías o alianzas tecnológicas, así como capacitaciones y cursos en línea como herramientas para la eficientización y la reducción de costos. Con la conclusión de la obra en el piso II, se cuenta con infraestructura nueva lo cual amplía el Laboratorio de Diagnóstico Genómico, se genera el Laboratorio de Identificación Humana y se crean tres laboratorios de Innovación contando los laboratorios con nuevo equipo de última generación. 	<p>aplicaciones biomédicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> El INMEGEN como regulador normativo para el desarrollo, aplicación y difusión de la medicina de precisión; así como para su comercialización. Alta demanda para la detección de SARS-CoV-2 en la población y necesidad urgente de mecanismos de seguimiento de la evolución y aparición de nuevas variantes de SARS-CoV-2. Incremento de ingresos propios derivado de la capacidad del Instituto de darse a conocer nacional e internacionalmente por los servicios otorgados y las publicaciones emitidas por su participación en el seguimiento del virus SARS-CoV-2.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización permanente del marco normativo que permita mejorar las capacidades del Instituto. Obsolescencia tecnológica, limitada infraestructura y mantenimiento defectuoso o incompleto del equipo de cómputo, así como la paquetería. Dificultad para implementar el uso de nuevas herramientas tecnológicas debido a los recursos restringidos y obsoletos para la impartición de cursos y eventos académicos. Mantenimiento general elevado derivado de equipos e instalaciones obsoletas. Se realizan mantenimientos preventivos más no correctivos, incrementado los costos, tiempo y daño ambiental. Se cuenta con tres fichas de inversión autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para 2023, sin embargo no se cuenta con recurso fiscal y propios 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento de la oferta de servicios por parte de la iniciativa privada que incrementa el nivel de competencia, situación que presiona los precios de mercado a la baja. Carencia de un marco normativo claro que incentive los esfuerzos por generar recursos propios que den viabilidad a las labores sustantivas del propio instituto. Excesiva dependencia de los recursos fiscales que obstaculizan el mantenimiento general de las instalaciones, la renovación tecnológica y la disposición de materiales de alto costo. Precio de los principales insumos tasados en dólares

<p>para comprar nuevos elevadores e infraestructura de transferencia de datos switches para dar soporte a los equipos de laboratorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de recurso fiscal y de propio en el capítulo 5000 para inversión • Falta de plazas de investigador, químicos, técnicos etc., para optimizar los servicios que generaran los laboratorios que conforman el piso II. 	<p>americanos que generan incertidumbre respecto a su accesibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derivado de los cortes de energía por parte de la CFE, entra en uso la planta de energía del Instituto la cual funciona con diésel, provocando uso excesivo del combustible. En consecuencia, aumentan los costos administrativos y se produce un daño ambiental. • En temporada fuerte de lluvias, las instalaciones se inundan y pueden llegar a dañar equipos y maquinaria del Instituto. • Solicitudes excesivas por parte de las instancias fiscalizadoras y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), las cuales vuelven ineficiente la operación, el trabajo y los resultados sustantivos de las áreas. • Incremento de la inflación, lo que repercute en el cumplimiento de la Ley de Austeridad Republicana.
--	--

6. Presupuesto Anual 2023

De conformidad con el Oficio DGPYP-2318-2022 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto y con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el pasado 28 de noviembre de 2022, se hizo del conocimiento del Instituto Nacional de Medicina Genómica, el presupuesto autorizado para el rubro de operación, por un monto de \$253,431,984.00 (doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N), integrados por \$223,431,984.00 (doscientos veintitrés millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N) de recursos fiscales y \$30,000,000.00 (treinta millones 00/100 M.N.) de recursos propios, cuya distribución programática presupuestal se presenta en la Tabla 2.

**Tabla 2. Presupuesto original autorizado 2023
(pesos)**

Capítulo	Recursos Fiscales A	Recursos Propios B	Importe C = (A+B)
1000 Servicios personales	131,082,918.00	0.00	131,082,918.00
2000 Materiales y suministros	37,586,744.00	8,280,000.00	45,866,744.00
3000 Servicios generales	54,762,322.00	21,720,000.00	76,482,322.00
Total	223,431,984.00	30,000,000.00	253,431,984.00

7. Objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros

El establecimiento y cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el presente documento, **quedan sujetos a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019**, que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan. Asimismo, que **los recursos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2023, publicados el 24 febrero de 2023 en el DOF.**

Con base en el análisis FODA que provee el diagnóstico de la situación del INMEGEN, y sus principales retos, así como en análisis del presupuesto asignado al Instituto, a continuación, se presentan los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros.

Objetivo prioritario 1: Formar recursos humanos líderes en investigación y en la traslación del conocimiento dentro del campo de las ciencias “ómicas”, sus aplicaciones biomédicas y medicina de precisión, a través de la cooperación interinstitucional con universidades nacionales e internacionales.

Estrategia prioritaria 1.1. Proponer convenios con instituciones académicas, nacionales e internacionales, que permitan incrementar la oferta académica del INMEGEN.

Acción puntual

1.1.1. Fortalecer la oferta de Programas de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina en el campo de la genómica y medicina de precisión.

1.1.2 Incrementar la oferta de cursos de educación continua, virtuales y presenciales,

garantizando la actualización periódica de sus contenidos y su acreditación ante instituciones académicas nacionales o internacionales.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

1.1. Eficacia en la formación de médicos de alta especialidad nacionales e internacionales.

Eficacia en la formación de médicos de alta especialidad = $[(\text{Número de médicos de alta especialidad en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico en el periodo}) / (\text{Número de médicos de alta especialidad en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico en el periodo})] \times 100$	Meta 2023 100%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación
--	-----------------------	---

1.2. Porcentaje de convenios formalizados con instituciones académicas nacionales e internacionales.

Porcentaje de convenios formalizados con instituciones académicas = $(\text{Número de convenios formalizados con instituciones académicas en el periodo} / \text{Número de propuestas de convenios a formalizar en el periodo}) \times 100$	Meta 2023 50%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación y la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional
---	----------------------	--

1.3. Tasa de variación de matrícula de médicos de alta especialidad nacionales e internacionales.

Tasa de variación de matrícula de médicos de alta especialidad = $[(\text{Matrícula de médicos de alta especialidad en el periodo N} / \text{Matrícula de médicos de alta especialidad de posgrado en el periodo N-1}) - 1] \times 100$	Meta 2023 12	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación
---	---------------------	---

1.3.1 Tasa de variación de matrícula de estudiantes de posgrado nacionales e internacionales.

Tasa de variación de matrícula de estudiantes de posgrado = $[(\text{Matrícula de estudiantes de posgrado en el periodo N} / \text{Matrícula de estudiantes de posgrado en el periodo N-1}) - 1] \times 100$	Meta 2023 25.0%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación
--	------------------------	---

1.3.2 Tasa de variación del número de cursos de educación continua en el INMEGEN.

Tasa de variación del número de cursos de educación continua = $[(\text{Número de cursos de educación continua en el periodo N} / \text{Número de cursos de educación continua en el periodo N-1}) - 1] \times 100$	Meta 2023 39.1%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación
---	------------------------	---

Objetivo prioritario 2: Coordinar las acciones para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos biotecnológicos, biomédicos, de laboratorio y tecnologías de la comunicación y telecomunicaciones.

Estrategia prioritaria 2.1. Consolidar la infraestructura tecnológica, equipamiento de laboratorio y cómputo científico, implementando programas de mantenimiento acorde a las necesidades.

Acción puntual

2.1.1. Diseñar, implementar y ejecutar el programa anual de mantenimiento de equipos biotecnológicos, biomédicos y de laboratorio.

2.1.2. Diseñar, implementar y ejecutar el programa anual de mantenimiento de equipos de Tecnología de la Información, Comunicación, Telecomunicaciones y Cómputo Científico.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

2.1. Porcentaje de activos susceptibles de mantenimiento en el INMEGEN.

Porcentaje de activos susceptibles de mantenimiento = $(\text{Número de activos que recibieron mantenimiento en el período}) / (\text{Número de activos susceptibles de mantenimiento en el período}) \times 100$	Meta 2023 21%	Responsable Dirección de Desarrollo Tecnológico
---	----------------------	--

Estrategia prioritaria 2.2. Sistematizar el monitoreo para propiciar el oportuno mantenimiento preventivo de la infraestructura crítica para la operación de las áreas sustantivas.

Acción puntual

2.2.1. Identificar, diseñar e implementar el sistema de monitoreo para propiciar el mantenimiento preventivo de la infraestructura

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

2.2. Porcentaje de planes de mantenimiento del INMEGEN.

Porcentaje de planes de mantenimiento = $(\text{Número de planes implementados}) / (\text{Número de planes generados}) \times 100$	Meta 2023 100%	Responsable Dirección de
--	-----------------------	---------------------------------

		Desarrollo Tecnológico
--	--	------------------------

2.3. Porcentaje de mantenimientos realizados a equipos biotecnológicos, biomédicos y de laboratorio en el INMEGEN.

Porcentaje de mantenimientos realizados a equipos biotecnológicos, biomédicos y de laboratorio = (Número de mantenimientos realizados según el plan de mantenimiento) / (Número de mantenimientos programados en el plan de mantenimiento) x 100	Meta 2023 98%	Responsable Dirección de Desarrollo Tecnológico
--	----------------------	--

2.3.1 Porcentaje de mantenimientos a equipos de Tecnología de la Información, Comunicación, Telecomunicaciones y Cómputo Científico realizados acorde al plan de mantenimiento del INMEGEN.

Porcentaje de mantenimientos realizados acorde al plan de mantenimiento = (Número de mantenimientos realizados según el plan de mantenimiento) / (Número de mantenimientos programados en el plan de mantenimiento) x 100	Meta 2023 100%	Responsable Dirección de Desarrollo Tecnológico
---	-----------------------	--

2.3.2 Porcentaje de activos susceptibles de monitoreo oportuno de mantenimiento preventivo del INMEGEN.

Porcentaje de activos susceptibles de monitoreo oportuno de mantenimiento preventivo = (Número de equipos de laboratorio, tecnología de la información y cómputo científico que han sido monitoreados en el período) / (Número de equipos de laboratorio, tecnología de la información y cómputo científico susceptibles de monitoreo en el período) x 100	Meta 2023 43%	Responsable Dirección de Investigación y Dirección de Desarrollo Tecnológico
--	----------------------	---

2.3.3 Porcentaje de sistematización de monitoreo oportuno de infraestructura del INMEGEN.

Porcentaje de sistematización de monitoreo oportuno de infraestructura = (Número de sistemas informáticos implementados en el periodo) / (Número de sistemas informáticos identificados en el periodo) x 100	Meta 2023 100%	Responsable Dirección de Investigación y Dirección de Desarrollo
--	-----------------------	---

		Tecnológico
--	--	-------------

2.3.4 Porcentaje de equipos monitoreados del INMEGEN.

Porcentaje de equipos monitoreados = (Número de equipos de laboratorio, tecnología de la información y cómputo científico monitoreado / Número de equipos de laboratorio, tecnología de la información y cómputo científico susceptibles de monitoreo) x 100	Meta 2023 58%	Responsable Dirección de Investigación y Dirección de Desarrollo Tecnológico
--	----------------------	--

Objetivo prioritario 3: Contribuir al desarrollo de la Bioinformática en el INMEGEN a través del desarrollo de herramientas web públicas, aplicadas a la cobertura en salud.

Estrategia prioritaria 3.1. Generar herramientas que faciliten el análisis de datos biológicos.

Acción puntual

3.1.1. Diseñar, desarrollar e implementar un sitio web donde se pueda consultar y utilizar una herramienta bioinformática para el monitoreo patogenómico del virus SARS-CoV-2.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

3.1. Tasa de variación del número de procesos automatizados del INMEGEN.

Tasa de variación del número de procesos automatizados = [(Número de procesos automatizados en el periodo N/ Número de procesos automatizados en el periodo N-1) -1] x 100	Meta 2023 10%	Responsable Dirección de Investigación y Dirección de Desarrollo Tecnológico
--	----------------------	--

3.2. Porcentaje de procesos automatizados del INMEGEN.

Porcentaje de procesos automatizados = (Porcentaje de solicitudes de automatización atendidos / Porcentaje de solicitudes de automatización solicitados) x100	Meta 2023 100%	Responsable Dirección de Investigación y Dirección de Desarrollo Tecnológico
---	-----------------------	--

3.3. Porcentaje de avance en el diseño del expediente electrónico de personal del INMEGEN.

Porcentaje de avance en el diseño del expediente electrónico de personal = (Número de módulos diseñados concluidos / Número de módulos programados a diseñar) x 100	Meta 2023 75%	Responsable Dirección de Investigación y Dirección de Desarrollo Tecnológico
---	----------------------	--

Objetivo prioritario 4: Establecer alianzas con instituciones dedicadas a la investigación, así como académicas y con el sector industrial, con el fin de incrementar la capacidad para proveer soluciones metodológicas de diagnóstico, pronóstico y manejo clínico en materia de medicina genómica para todas las especialidades del Sector Salud.

Estrategia prioritaria 4.1. Promover y monitorear la investigación para el diagnóstico, pronóstico y manejo clínico en materia de medicina genómica.

Acción puntual

4.1.1. Evaluar los nuevos descubrimientos y tecnologías con base genómica para asegurar su soporte en evidencia de calidad y la posibilidad de su implementación en el sistema de salud público.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

4.1. Porcentaje de avance en el número de herramientas web públicas del INMEGEN.

Porcentaje de avance en el número de herramientas web públicas = (Número de herramientas web realizados en el período) / (Número de herramientas web planificados en el período) x 100	Meta 2023 75%	Responsable Dirección de Investigación y Dirección de Desarrollo Tecnológico
--	----------------------	--

4.2. Porcentaje de portales web desarrollados del INMEGEN.

Porcentaje de portales web desarrollados = [(Número de herramientas web públicas desarrolladas) / (Número de herramientas web diseñadas)] x 100	Meta 2023 100%	Responsable Dirección de Desarrollo Tecnológico
---	-----------------------	--

4.3.-Porcentaje de avance en el diseño de herramienta web para SARS-CoV-2 del INMEGEN.

Porcentaje de avance en el diseño de	Meta 2023	Responsable
--------------------------------------	-----------	-------------

herramienta web para SARS-CoV-2= (Número de módulos diseñados concluidos / Número de módulos programados a diseñar) x 100	100%	Dirección de Desarrollo Tecnológico
---	------	-------------------------------------

Objetivo prioritario 5: Priorizar las líneas de investigación enfocadas a la prevención y la identificación de riesgos de las condiciones de salud que más aquejan a nuestra población, como lo son: Diabetes mellitus, Hipertensión, Cardiopatías, Enfermedad Psiquiátricas y Neurológicas y Cáncer.

Estrategia prioritaria 5.1. Impulsar programas y proyectos de investigación científica interdisciplinaria enfocados en las principales enfermedades que se presentan en nuestra población y orientar las líneas de investigación a padecimientos que representen la carga de la enfermedad de la población.

Acción puntual

5.1.1. Proponer y orientar el desarrollo de nuevas líneas y proyectos de investigación hacia la solución multidisciplinaria de los problemas de salud pública nacionales, en colaboración con diferentes instituciones del Sector Salud.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

5.1. Porcentaje de convenios formalizados con instituciones de investigación, académicas y con el sector industrial del INMEGEN.

Porcentaje de convenios formalizados = (Número de convenios formalizados / Número de propuestas de convenios identificadas) x 100	Meta 2023 84%	Responsable Dirección de Investigación y Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional
---	----------------------	---

5.2. Porcentaje de proyectos de investigación enfocados en el diagnóstico, pronóstico y manejo clínico en materia de medicina genómica en el INMEGEN.

Porcentaje de proyectos de investigación enfocados en el diagnóstico, pronóstico y manejo clínico en materia de medicina genómica = (Número de proyectos de investigación enfocados en el diagnóstico, pronóstico y manejo clínico en materia de medicina genómica / Número total de proyectos de investigación) x 100	Meta 2023 100%	Responsable Dirección de Investigación y Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional
--	-----------------------	---

5.3. Tasa de variación de los reportes de patentabilidad y comercialización de los descubrimientos de la investigación en medicina genómica del INMEGEN.

Tasa de variación de los reportes de patentabilidad y comercialización de los descubrimientos de la investigación en medicina genómica = $[(\text{Número de reportes de patentabilidad y comercialización de los descubrimientos de la investigación en medicina genómica en el periodo N} / \text{Número de reportes de patentabilidad y comercialización de los descubrimientos de la investigación en medicina genómica en el periodo N-1}) - 1] \times 100$	Meta 2023	Responsable
	0%	Dirección de Investigación y Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional

Objetivo prioritario 6: Desarrollar investigación científica y tecnológica aplicada a la medicina genómica y de precisión orientada a la solución de los problemas de salud pública de México, con énfasis en los aspectos preventivos de las enfermedades.

Estrategia prioritaria 6.1. Mantener y desarrollar una plantilla de investigadores que sea referente nacional e internacional en el campo de la medicina de precisión.

Acción puntual

6.1.1. Promover la generación de productos científicos con un enfoque en el desarrollo y traslación del conocimiento del genoma humano al estudio y prevención de las enfermedades como cáncer, diabetes, cardiovasculares para la población de México.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

6.1. Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto en el INMEGEN.

Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto = $[(\text{Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo}) / (\text{Artículos científicos totales publicados en revistas (grupos I a VII) en el periodo})] \times 100$	Meta 2023	Responsable
	93%	Dirección de Investigación

6.2. Tasa de variación en el número total de nuevos desarrollos en el INMEGEN.

Tasa de variación en el número total de nuevos desarrollos = $[(\text{Número de nuevos desarrollos implementados en el periodo N} / \text{Número de nuevos desarrollos implementados en el periodo N-1}) - 1] \times 100$	Meta Bianaual 2023	Responsable
	0%	Dirección de Investigación y Dirección de

		Desarrollo Tecnológico
--	--	------------------------

6.3. Porcentaje de proyectos de investigación enfocados a las principales líneas de investigación en el INMEGEN.

Porcentaje de proyectos de investigación enfocados a las principales líneas de investigación = (Número de proyectos de investigación enfocados a las principales líneas de investigación / Número total de proyectos de investigación) x 100	Meta 2023 97%	Responsable Dirección de Investigación
--	----------------------	---

Objetivo prioritario 7: Administración eficiente en materia de recursos humanos, materiales y financieros.

Estrategia prioritaria 7.1. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan al Instituto, conforme a la normatividad aplicable, implementando los mecanismos de control que permitan optimizarlos, controlarlos y distribuirlos adecuada y oportunamente en las diferentes áreas requirentes.

Acción puntual

7.1.1. Integración y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y lograr las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio de los bienes y servicios que requieren las áreas del Instituto.

7.1.2 Establecer el control del ejercicio presupuestal con el fin de evitar subejercicios y tener un gasto eficiente.

7.1.3 Capacitar a los servidores públicos del INMEGEN en materia gerencial y técnica, haciendo uso óptimo y eficiente de los recursos, inscribiendo al personal en los cursos gratuitos impartidos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Secretaría de la Función Pública (SFP) y demás instancias.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

7.2. Porcentaje de avance presupuestal del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.

Porcentaje de avance presupuestal del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios = [(Presupuesto mensual erogado) / (Presupuesto mensual programado)] x 100	Meta 2023 100%	Responsable Dirección de Administración
---	-----------------------	--

7.3. Porcentaje de avance presupuestal del Instituto.

Porcentaje de avance presupuestal del Instituto = $\frac{[(\text{Presupuesto mensual erogado}) / (\text{Presupuesto total aprobado del Inmegen})] \times 100}{100}$	Meta 2023 100%	Responsable Dirección de Administración
---	-----------------------	--

7.4. Porcentaje de capacitación.

Porcentaje de capacitación = $\frac{[(\text{Capacitaciones concluidas}) / (\text{Capacitaciones programadas})] \times 100}{100}$	Meta 2023 100%	Responsable Dirección de Administración
--	-----------------------	--

8.- Actividades encaminadas a la atención de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2, del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

El Instituto informará de manera semestral y anual las actividades correspondientes a atender la detección de prevalencia y secuenciación del COVID-19 en la Ciudad de México.

ANEXOS

ANEXO I

Numeralia del Informe de Autoevaluación



7. Número total de investigadores vigentes en el SNI con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII / Número total de investigadores con nombramiento vigente en ciencias médicas en el SII	54/67 = 0.81
8. Número de publicaciones totales producidas / Número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII ¹ e investigadores vigentes en el SIN	209/85= 2.46
9. Producción	
Libros editados:	0
Capítulos en libros	5
10. Núm. de tesis concluidas	
Especialidad:	4
Maestría:	17
Doctorado:	7
11. Núm. de proyectos con financiamiento externo:	
Núm. agencias no lucrativas:	20
Monto total	16,566,894
Núm. industria farmacéutica:	1
Monto total:	708,175
12. Premios, reconocimientos y distinciones recibidos:	8
13. Señale las 10 líneas de Investigación más relevantes de la Institución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genómica del Cáncer 2. Genómica de enfermedades metabólicas 3. Genómica de las enfermedades psiquiátricas y neurodegenerativas 4. Genómica de enfermedades cardiovasculares 5. Genómica Funcional 6. Nutrigenómica y Nutrigenética 7. Proteómica 8. Genómica del Microbioma 9. Genómica del Parto Prematuro 10. Farmacogenómica

ENSEÑANZA	
Descripción / Año	Meta Estimada 2023
1. Total de residentes	18
Núm. de residentes extranjeros	1
Médicos residentes por cama	NA
2. Residencias de especialidad	NA
3. Cursos de alta especialidad	3
4. Cursos de pregrado	40
5. Núm. estudiantes en Serv. Social	370
6. Núm. de alumnos de posgrado	320
7. Cursos de Posgrado	13
8. Núm. Autopsias	NA
% núm. de autopsias / núm. de fallecimientos	NA
9. Participación extramuros	
a) Rotación de otras instituciones (Núm. Residentes)	5
b) Rotación a otras instituciones (Núm. Residentes)	NA
10. % Eficiencia terminal (Núm. de residentes egresados / Núm. de residentes aceptados)	88.88%
11. Enseñanza en enfermería	
Cursos de pregrado	2
Cursos de Posgrado	1
12. Cursos de actualización (Educación continua)	24
Asistentes a cursos de actualización (Educación continua)	1,360
13. Cursos de capacitación	70
14. Sesiones interinstitucionales	50
Asistentes a sesiones interinstitucionales	3,700
15. Sesiones por teleconferencia	10
16. Congresos organizados	2
17. Premios, reconocimientos y distinciones recibidos	8

NA = No aplica.

ADMINISTRACIÓN	
Descripción / Año	Meta Estimada 2023
1. Presupuesto federal original	223,431,984
1.1) Recursos propios original	30,000,000
2. Presupuesto federal modificado	223,431,984
2.1) Recursos propios modificado	30,000,000
3. Presupuesto federal ejercido	223,431,984
3.1) Recursos propios ejercido	30,000,000
4. % del Presupuesto total destinado a capítulo 1000 y pago de honorarios:	58.7
5. % del Presupuesto a gastos de investigación:	82.5
Total, de capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Investigación	75,740,101
6. % de Presupuesto a gastos de enseñanza:	12.6
Total, de capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Enseñanza	15,178,746
7. % del Presupuesto a gastos de asistencia:	No aplica
Total, de Capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Asistencia	No aplica
8. Total de recursos de terceros	6,500,000
Recursos recibidos por Seguro Popular y FPCGCS	
Recursos de origen externo:	6,500,000
9. Núm. de plazas laborales:	226
Núm. de plazas ocupadas	223
Núm. de plazas vacantes	3
% del personal administrativo:	17.94%
% del personal de áreas sustantivas:	82.06%
% del personal de apoyo (limpieza, mantenimiento, vigilancia, jardinería, etc.):	0
	0

ANEXO II

Matriz de Indicadores para Resultados

Metas estimadas para los Programas Presupuestales E010 y E022

Programa Presupuestal / Indicador	Meta programada 2023
E010- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD	
Área: Formación de posgrado y educación continua	
4. Eficacia en la formación de médicos especialistas	88.9%
5. Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados	50.0%
6. Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	85.7%
7. Porcentaje de cursos de formación con percepción de la calidad satisfactoria	100.0%
8. Porcentaje de cursos de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados con posgrado no clínico con percepción de la calidad satisfactoria	100.0%
9. Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	100.0%
10. Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	95.3%
11. Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua	90
13. Porcentaje de espacios académicos ocupados	100.0%
14. Porcentaje de postulados aceptados	86.7%
15. Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua	98.3%
Área: Capacitación gerencial y administrativa	
1. Porcentaje de servidores públicos capacitados	100.0%
2. Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación en materia administrativa y gerencial	100.0%
3. Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa y gerencial	100.0%
4. Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa y gerencial respecto al total ejercido por la Institución	0.6%
5. Porcentaje de temas identificados en materia administrativa y gerencial que se integran al Programa Anual de Capacitación	100.0%
6. Porcentaje de temas administrativos y gerenciales contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	100.0%

Programa Presupuestal / Indicador	Meta programada 2023
E022- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD	
1. Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	47.1%
2. Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto	96.2%
3. Promedio de productos de la investigación por investigador institucional	2.0
7. Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	36.3%
9. Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	58.9%
11. Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100.0%



Instituto Nacional de Medicina Genómica
Programa Anual de Trabajo 2023

ANEXO III

Presupuesto Anual 2023 del INMEGEN

Presupuesto de Egresos de la Federación 2023
Presupuesto Total autorizado para el
Instituto Nacional de Medicina Genómica
Calendario Resumen por Programa Presupuestario y Capítulo
Recursos Fiscales (Pesos)

E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Unidad	Capítulo	Descripción	Importe Anual	Calendario Mensual											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
NCH	1000	Servicios personales	108,549,855	7,819,124	7,617,770	8,409,459	7,643,670	8,653,423	8,257,364	8,577,629	11,030,073	8,902,644	8,170,055	11,045,326	12,323,318
NCH	2000	Materiales y suministros	36,267,355	0	2,455,021	2,455,021	2,455,021	2,455,021	2,455,021	4,912,794	3,682,537	3,682,537	8,031,838	3,682,544	0
NCH	3000	Servicios generales	39,472,746	1,167,833	2,722,207	4,538,574	2,722,984	2,818,443	2,740,227	6,273,489	3,658,149	3,644,141	4,144,391	3,885,026	1,157,282
NCH	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0												
NCH	6000	Inversión pública	0												
		Total	184,289,956	8,986,957	12,794,998	15,403,054	12,821,675	13,926,887	13,452,612	19,863,912	18,370,759	16,229,322	20,346,284	18,612,896	13,480,600

E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Unidad	Capítulo	Descripción	Importe Anual	Calendario Mensual											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
NCH	1000	Servicios personales	13,051,831	865,079	845,175	920,582	845,175	920,582	900,952	920,582	1,054,312	669,667	614,260	984,177	3,511,288
NCH	2000	Materiales y suministros	1,287,163	0	78,484	78,484	78,484	78,484	78,484	374,784	117,726	117,726	166,272	117,724	0
NCH	3000	Servicios generales	13,891,583	213,368	951,205	2,562,901	951,788	996,460	951,205	1,420,895	1,343,340	1,388,012	1,465,525	1,400,203	246,681
NCH	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0												
NCH	6000	Inversión pública	0												
		Total	28,230,577	1,078,447	1,874,864	3,561,967	1,875,447	1,996,037	1,930,641	2,716,261	2,515,378	2,175,405	2,246,057	2,502,104	3,757,969

M001 Actividades de apoyo administrativo

Unidad	Capítulo	Descripción	Importe Anual	Calendario Mensual											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
NCH	1000	Servicios personales	4,879,569	205,927	198,486	217,149	198,486	217,149	107,341	85,501	218,993	85,501	76,838	393,660	2,874,538
NCH	2000	Materiales y suministros	21,477	0	0	0	0	0	0	14,518	0	0	6,959	0	
NCH	3000	Servicios generales	1,210,993	73,557	78,203	204,701	78,203	90,497	78,203	109,652	86,675	98,969	94,268	101,488	116,577
NCH	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0												
NCH	6000	Inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Total	6,112,039	279,484	276,689	421,850	276,689	307,646	185,544	209,671	305,668	184,470	178,065	495,148	2,991,115

O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno pública y buen gobierno

Unidad	Capítulo	Descripción	Importe Anual	Calendario Mensual											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
NCH	1000	Servicios personales	4,601,663	283,006	275,989	294,728	275,989	294,728	272,424	184,106	308,856	184,106	175,367	294,301	1,758,063
NCH	2000	Materiales y suministros	10,749	0	860	860	860	860	860	1,290	1,290	1,290	1,290	1,289	0
NCH	3000	Servicios generales	187,000	8,742	10,736	43,802	10,736	11,660	10,736	13,120	12,196	13,120	20,161	15,779	16,212
NCH	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0												
NCH	6000	Inversión pública	0												
		Total	4,799,412	291,748	287,585	339,390	287,585	307,248	284,020	198,516	322,342	198,516	196,818	311,369	1,774,275

Concentrado

Unidad	Capítulo	Descripción	Importe Anual	Calendario Mensual											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
NCH	1000	Servicios personales	131,082,918	9,173,136	8,937,420	9,841,918	8,963,320	10,085,882	9,538,081	9,867,818	12,612,234	9,841,918	9,036,520	12,717,464	20,467,207
NCH	2000	Materiales y suministros	37,588,744	0	2,534,365	2,534,365	2,534,365	2,534,365	2,534,365	5,303,386	3,801,553	3,801,553	8,206,359	3,801,557	0
NCH	3000	Servicios generales	54,762,322	1,463,500	3,762,351	7,349,978	3,763,711	3,917,060	3,780,371	7,817,156	5,100,360	5,144,242	5,724,345	5,402,496	1,536,752
NCH	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NCH	6000	Inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Total	223,431,984	10,636,636	15,234,136	19,726,261	15,261,396	16,537,818	15,852,817	22,988,360	21,514,147	18,787,713	22,967,224	21,921,517	22,003,959